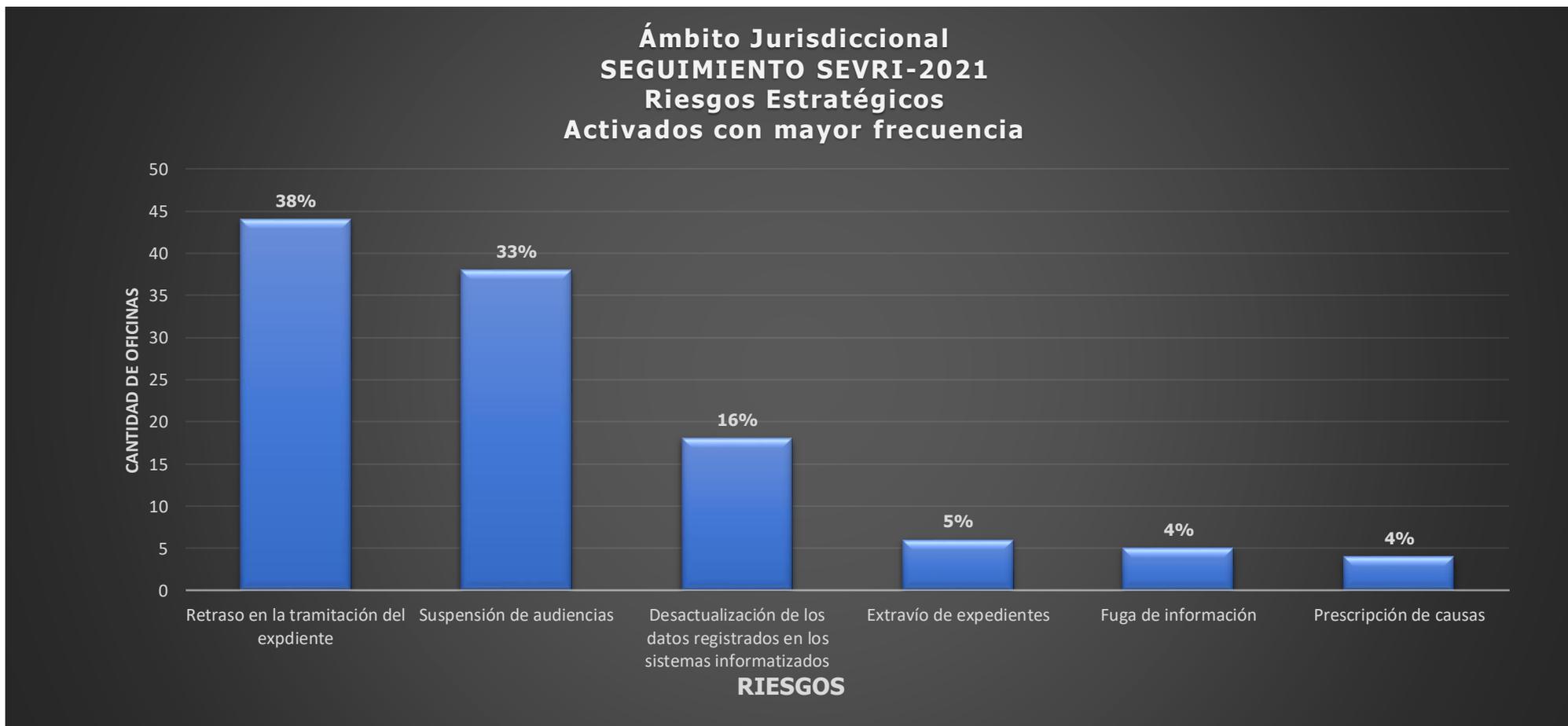


Seguimiento Riesgos Estratégicos

- ✓ Oficio N°757-CI-2021, conocido en la sesión de Consejo Superior 106-21 del 9 de diciembre del 2021, artículo XXXV.
- ✓ El Proceso de Seguimiento del SEVRI consiste en realizar un monitoreo del comportamiento de los riesgos; así como de la eficacia y eficiencia de las medidas ejecutadas o implementadas para su administración.
- ✓ Todos los riesgos analizados, habían sido previamente validados, para que el esfuerzo de los despachos judiciales estuviese enfocado a eventos relevantes dentro de las funciones y responsabilidades del quehacer institucional en el cumplimiento de sus objetivos y misión.
- ✓ La muestra de 264 oficinas y despachos judiciales fue distribuida con base al peso relativo de cada uno de los programas presupuestarios de la Institución.

Distribución de la Muestra

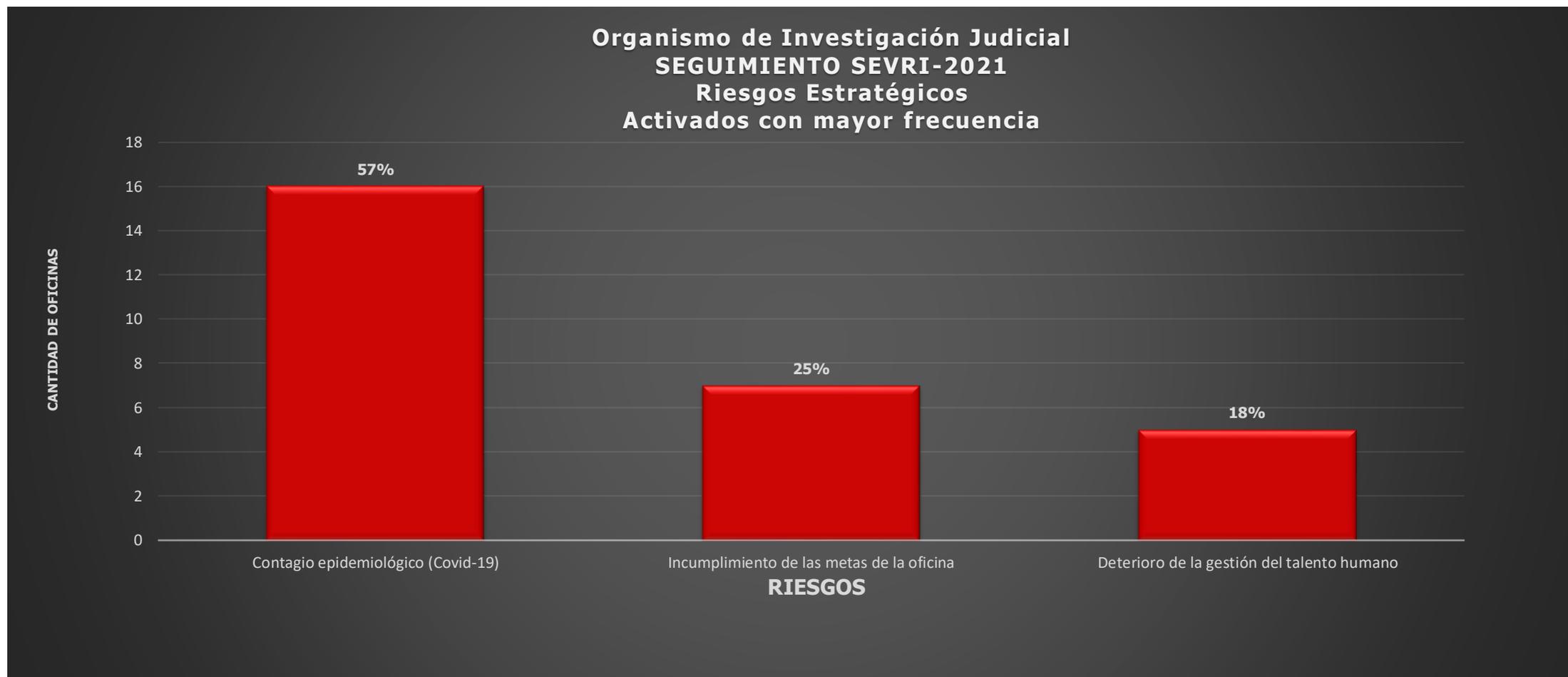
PROGRAMA	TOTAL DE OFICINAS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	NÚMERO DE OFICINAS POR ENCUESTAR
926.- Área Administrativa	206	24,4%	65
927.- Jurisdiccional	402	47,3%	124
928.- Organismo de Investigación Judicial	109	13,1%	35
929.- Ministerio Público	70	8,4%	22
930.- Defensa Pública	56	6,6%	8
950.- Atención y Protección de Víctimas del Delito	2	0,2%	0
Total	845	100%	264



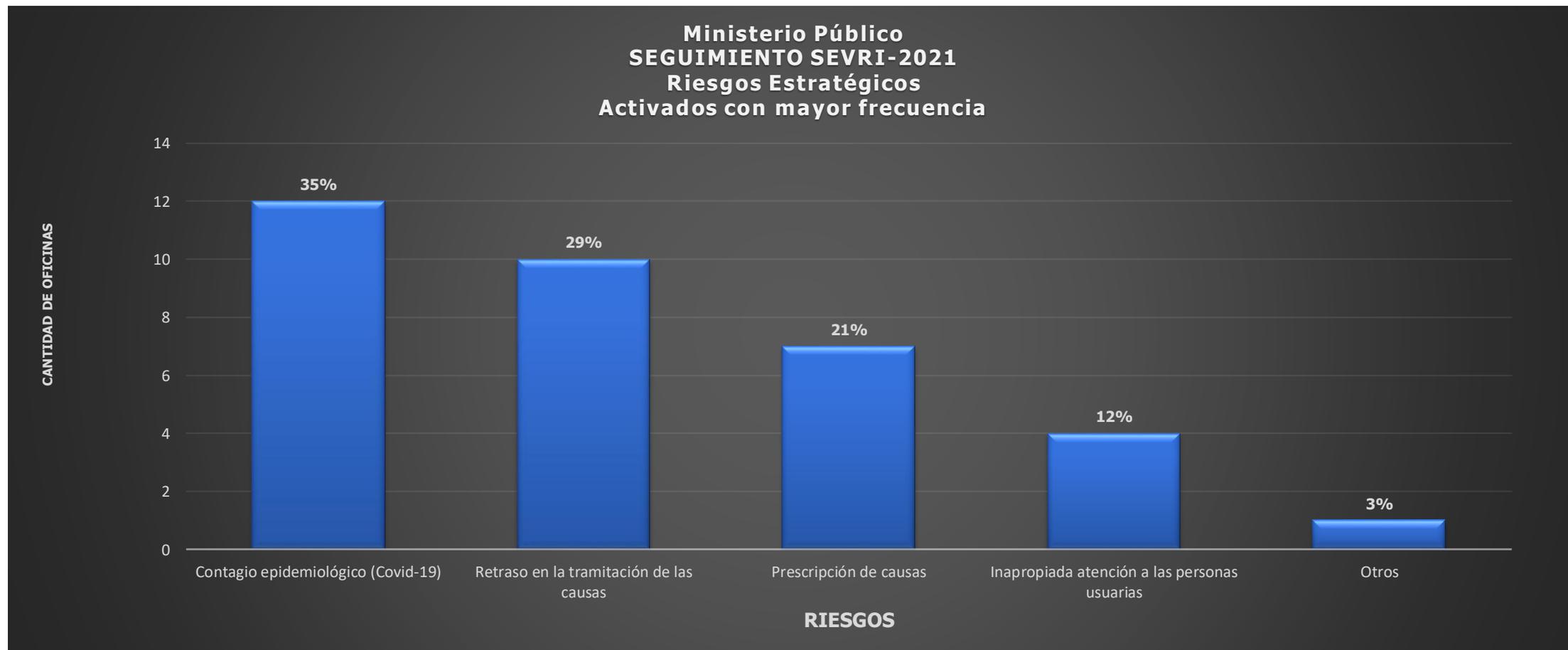
Riesgos: Activados 21% No Activados 79%



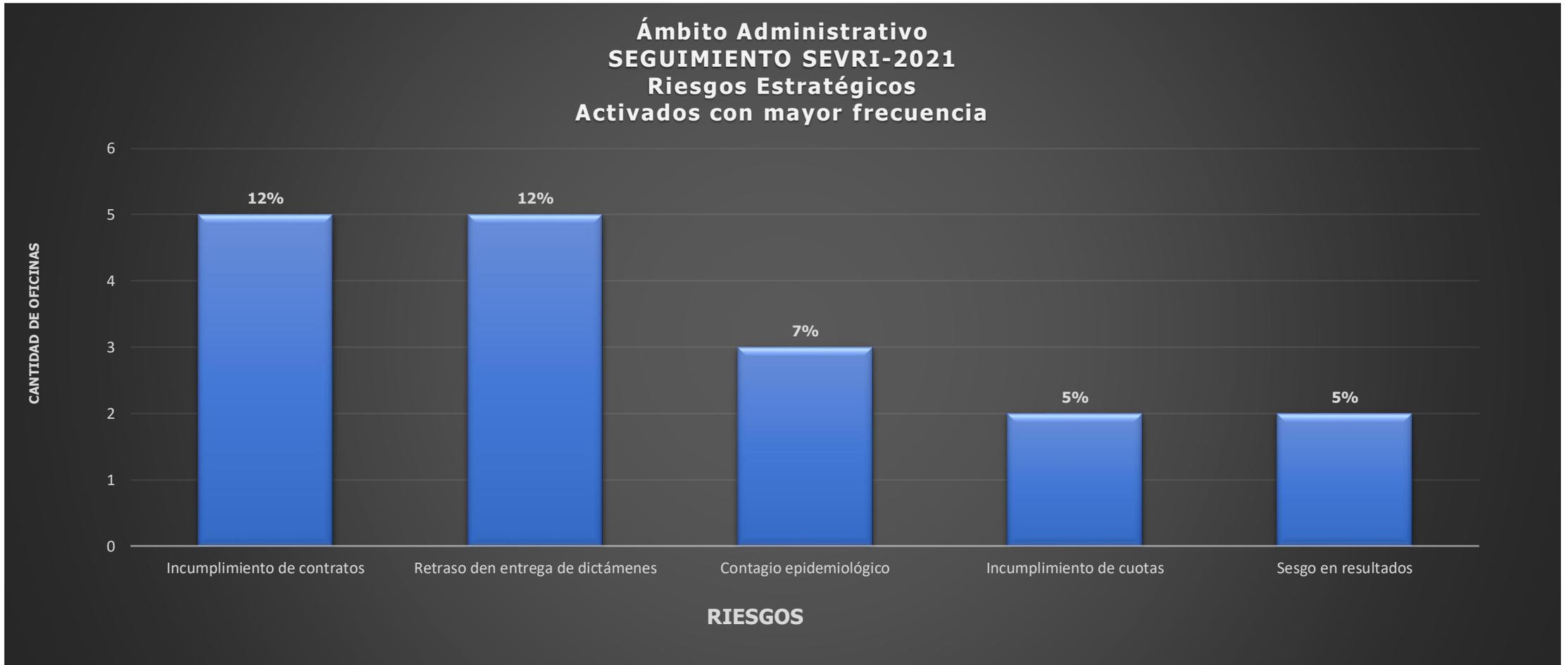
Riesgos: Activados 24% No Activados 76%



Riesgos: **Activados 20%** **No Activados 80%**



Riesgos: **Activados 25%** **No Activados 75%**



Riesgos: **Activados 20%** **No Activados 80%**

Conclusiones

- La Norma de Control Interno 3.3, refiere la necesaria vinculación de la Valoración de Riesgos con la misión, visión, objetivos, metas, políticas e indicadores definidos por la planificación institucional.
- Los resultados de la Valoración de Riesgos son insumos para retroalimentar la planificación institucional, aportando elementos para que el Jearca y titulares subordinados estén en capacidad de ajustar periódicamente los enunciados y supuestos del PEI, ante la dinámica del entorno y los riesgos.

- El objetivo del SEVRI-PJ es producir información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar la institución en un nivel de riesgo aceptable.
- Ante cada uno de los riesgos activados, la oficina o despacho judicial donde se dio, desplegó acciones individuales para mitigar o minimizar su impacto, conforme la técnica y la normativa que regulan la materia.